

AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024**

En Madarcos (Madrid) en el edificio Ayuntamiento, a veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las dieciocho horas se reúnen presencialmente, los Sres. miembros de la Corporación Municipal, que a continuación se indican:

### **ALCALDESA:**

**D<sup>a</sup>. EVA MARIA GALLEGO BERZAL.**

### **CONCEJALES ASISTENTES:**

**D<sup>a</sup> SONIA PALAZON GARCIA.**

**D. ALFONSO MARTIN LOBO**

### **SECRETARIO:**

**D. CARLOS RIVERA RIVERA.**

Al objeto de celebrar la sesión convocada para el día de hoy, bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Eva María Gallego Berzal, asistido del Sr. Secretario D. Carlos Rivera Rivera. Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se procede a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

### **PUNTO 1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Leída el acta de la sesión anterior de fecha 11 de octubre y extraordinaria y urgente de fecha 15 de noviembre de 2024, y encontrándola conforme, se aprueba por unanimidad.

### **PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN SU CASO**

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los siguientes escritos recibidos desde la última sesión:

- De la Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid, por la que se modifica la orden de concesión de subvención del programa de plan de empleo rural, suprimiendo la subvención del plus de transporte a 3 contratados, al residir en el municipio.
- De la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, de la Comunidad de Madrid, Orden relativo a la emisión de informe favorable al acuerdo de disolución de la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte.
- Del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, de la Comunidad de Madrid, informando de la ampliación del servicio de OFICINA MOVIL DE ATENCION AL CIUDADANO, en municipios inferiores a 500 habitantes, con una periodicidad quincenal, sábados alternos desde las 13,30 horas.
- Del Instituto Nacional de Estadística comunicado la cifras oficiales de la revisión del Padrón Municipal de Habitantes al 1 de enero de 2024, y que asciende a 70 habitantes.



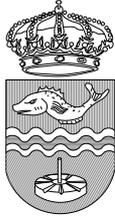
AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS

- Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, convenio con el Ayuntamiento de Madarcos para el desarrollo del Proyecto, Cuídate, Cuídame, en Madarcos dentro del programa de Actividad Física y Salud
- De Concepción Álvaro Burgos, solicitando el aplazamiento del pago del IBI, al menos una año. La Corporación Municipal acuerda por unanimidad la prórroga solicitada.

### PUNTO 3.- APROBACION DE DECRETOS

Por el Sr. Secretario, se procede a dar lectura de los decretos dictados por la Sra. Alcaldesa desde la última sesión plenaria.

Nº	FECHA	CONTENIDO
49	23/10/2024	<p>Conceder la licencia de obra a LA C. D. F. S.L. para realizar obras consistentes en "cala para reparación de acometida de saneamiento", en C. Á. , nº *, en Madarcos (Madrid).</p> <p><b>SEGUNDO.</b> - Aprobar la liquidación de Tasa y del ICIO con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Base Imponible: <b>600,00 €</b></li><li>- Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y Obras *(3%-mínimo 20€): <b>20,00 €</b></li><li>- Tasa por Licencias Urbanísticas *(1.12 %- mínimo 6 €): <b>6,72 €</b></li><li>- <b>TOTAL CUOTA TRIBUTARIA: 26,72 €</b></li></ul>
50	23/10/2024	<p>Conceder la licencia de obra a T. D. E. para realizar obras consistentes en "cala para instalaciones telefónicas", en T. de S. M., nº **, en Madarcos (Madrid).</p> <p><b>SEGUNDO.</b> - Aprobar la liquidación de Tasa y del ICIO con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Base Imponible: <b>1933,59 €</b></li><li>- Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y Obras *(3%-mínimo 20€): <b>58,01 €</b></li><li>- Tasa por Licencias Urbanísticas *(1.12 %- mínimo 6 €): <b>23,20 €</b></li><li>- <b>TOTAL CUOTA TRIBUTARIA: 81,21 €</b></li></ul>
51	5/11/2024	<p>Aprobación del COMPROMISO DE GASTOS para la financiación de la actuación denominada ENTERRAMIENTO DE LINEAS DE MEDIA TENSION EN MINIPOLIGONO ARTESANAL, en Madarcos Que el AYUNTAMIENTO DE MADARCOS</p>
52	7/11/2024	<p>- Conceder la licencia de obra a I-DE, REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U para realizar obras consistentes en "cala para acometida eléctrica", en T. S. M., nº**, en Madarcos (Madrid).</p> <p>- Aprobar la liquidación de Tasa y del ICIO con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Base Imponible: <b>281,23 €</b></li><li>- Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y Obras *(3%-mínimo 20€): <b>20,00 €</b></li><li>- Tasa por Licencias Urbanísticas *(1.12 %- mínimo 6 €): <b>6,00 €</b></li><li>- <b>TOTAL CUOTA TRIBUTARIA: 26 €</b></li></ul>



AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS

53	12/11/2024	Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes a M. S. M., fijando su residencia en MADARCOS, EN C. E. N° **, de Madarcos.			
54	20/11/2024	Aprobar la siguiente relación de facturas, el pago y el gasto, presentadas por diferentes proveedores:			
		Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	
		0095	30/09/2024	MARIA DEL ROSARIO PIZARRO MONTAÑO	COMIDAS COABIERTO BAI 2024
		2024/036	31/10/2024	JUAN CARLOS GARCÍA PARRABERA	COMIDAS SEMANA DE V
		0097	31/10/2024	MARIA DEL ROSARIO PIZARRO MONTAÑO	COMIDAS COABIERTO BAI 2024
		MD - 24/153	05/11/2024	AG AGUILAR DESPACHO DE ABOGADOS, S.L.	MINUTA HONORARIOS NOVIEMBRE 2024
<b>TOTAL 3.656,50</b>					
55		CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA CORPORACION EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024			
56		CONVOCATORIA PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024			

La Corporación se da por enterada

**PUNTO 4. APROBACION DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES**

Por parte del Sr. Secretario se procede dar lectura a las siguientes facturas presentadas desde la última



AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS

sesión:

Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
BM/2020/014	08/01/2020	LEMUR IDEAS S.L. (BANDOMOVIL)	APP BANDOVIL TARIFA 1	96,80
137	31/03/2024	TRANSPORTES Y MATERIALES GARCIA E HIJOS, S.L	MATERIALES CONSTRUCCION MES MARZO	129,47
00-55	31/07/2024	ROSMARY PARTY, S.L.	1 HINCHABLE ACUATICO ALQUILER FIESTAS DE MADARCOS	302,50
RECT-EMIT-/404	11/08/2024	TRANSPORTES Y MATERIALES GARCIA E HIJOS, S.L	SACAS DE ARENA, GRAVA, CEMENTO, YESO, GRAVILLA	427,86
A420	21/08/2024	FERRETERIA SANJUAN	MATERIAL FERRETERIA JULIO-AGOSTO 2024	417,90
24-051	24/09/2024	SUAKAI MÚSICA S.L.	ACTUACIÓN SUAKAI MUSICA EN CADA RINCON 2024	1.815,00
2024/0530	30/09/2024	GESTION INFORMATICA ADMINISTRACION LOCAL SA - GIALSA	PREMIO COBRANZA CORRESPONDIENTE A INGRESOS PERIODO VOLUNTARIO ENTRE 01/01 Y 30/09 DE 2024	1.584,88
2024/0531	30/09/2024	GESTION INFORMATICA ADMINISTRACION LOCAL SA - GIALSA	PREMIO COBRANZA CORRESPONDIENTE A INGRESOS PERIODO EJECUTIVO ENTRE 01/01 Y 30/09 DE 2024	1.002,51
12/24	05/10/2024	PORTOCER S.L.	BURRITOS JORNADA RECUPERACION DE TRADICIONES	619,52
34/24	14/10/2024	CORTAZAR COMUNICACIÓN, S.L.	IMPRESIÓN 3 CARTELES EN FOAM	181,50
A-37	18/10/2024	JESUS LOPEZ LOPEZ	SERVICIO DE TRANSPORTE DE EQUIPO DE SONIDO AL AYUNTAMIENTO	242,00
137/2024	25/10/2024	JACOBO GARCIA GARCIA	Trabajos realizados en el cuadro de alumbrado público para reparación de avería en zona de naves y ajuste de apagado y encendido automático de dicho alumbrado	618,31
000255	20/11/2024	CARLOS DANIEL MEMBRILLO FERNANDEZ	CRISTAL DOBLE ACRISTALAMIENTO	146,56
A2405641	22/11/2024	ATM GRUPO MAGGIOLI SL	TRATAMIENTO INFORMATICO CONTABILIDAD 2023	1.258,40
A592	22/11/2024	FCO JAVIER SAN JUAN MARTIN	MATERIAL DE FERRETERIA	239,60
				9.082,81

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

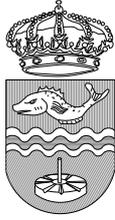
- 1º.- Aprobar la citada relación a fecha veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro
- 2º.- Proceder a su abono, dentro de los plazos establecidos por la legislación vigente.

### PUNTO 5.- SUBVENCIONES

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los siguientes escritos en relación con subvenciones:

-De la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid, concediendo una subvención por importe de 99.982,23, €, para la actuación denominada EMBELLECIMIENTO DEL CASCO TRADICIONAL DE MADARCOS, dentro del Programa de Embellecimiento Viario Municipal periodo 2024-2026

-De la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid, informado de la modificación de las cantidades asignadas en el PLAN DE



AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS

COOPERACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pasando de 100.000 €, de asignación por municipios a 150.000 €, por municipio.

#### **PUNTO 6.- PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL 2022/2026**

Resolución del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid, concediendo una subvención por importe de 13152,74 €. para la actuación denominada ACONDICIONAMIENTO DE LA SALA POLIVALENTE DE MADARCOS.

#### **PUNTO 7.- CONCURSO ADJUDICACION DE VIVIENDA EN CALLE PANZA 4**

Finalizando el próximo día 1 de diciembre, el contrato de arrendamiento suscrito entre este Ayuntamiento y el Arzobispado de Madrid, de la vivienda propiedad del Arzobispado en la Calle Panza número 4 en Madarcos y con el fin de proceder a tramitar un nuevo alquiler para algún vecino que los demande, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Instar al Arzobispado de Madrid a formalizar un nuevo contrato de alquiler con este Ayuntamiento en parecidos términos al contrato finalizado, con fecha 1 de febrero de 2025

2º.- Aprobar la Memoria Valorada realizada por el Técnico Municipal, para la puesta en servicio y proceder a su alquiler, con un presupuesto por importe de 5.878,00 €.

2º.- Aprobar las bases que han de regir los criterios para el concurso de la adjudicación de la citada vivienda, para uso exclusivamente de primera residencia.

#### **PUNTO 8.- APROBACION PLIEGOS CONTRATACIÓN OBRA EMBELLECIMIENTO URBANO**

Concedida una subvención de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid, por importe de 99.982,23, €, para la actuación denominada EMBELLECIMIENTO DEL CASCO TRADICIONAL DE MADARCOS, dentro del Programa de Embellecimiento Viario Municipal periodo 2024-2026, y con el fin de proceder a la contratación de la citada actuación, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

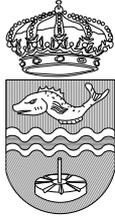
1º, Aprobar el inicio del Expediente de Contratación del proyecto de EMBELLECIMIENTO DEL CASCO TRADICIONAL DE MADARCOS, por concurso público, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

2º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas redactadas por la Secretaria-Intervención y que ha de regir en citado concurso.

3º.- Publicar en citado concurso en la Plataforma de Contratación del Sector Público

#### **PUNTO 9.- APROBACION CONVENIOS**

Por el Sr. Secretario se presentan los siguientes CONVENIOS con Entidades públicas y privadas, para su aprobación, adhesión y nombramiento de interlocutores:



AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS

**9.1.- CON CAIXABANK, PARA LA PRESTANCÓN DE LA COLABORACIÓN EN EL COBRO DE TRIBUTOS, PRECIOS PUBLICOS Y DEMAS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO.**

Sometido a votación la Corporación Municipal acuerda por unanimidad la aprobación del citado CONVENIO, tal y como está redactado.

**9.2.- CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL Y LA ENTIDAD FINANCIERA CAIXABANK, PARA LA COLABORACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN LOS MUNICIPIOS RURALES DE HASTA 5.000 HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Sometido a votación la Corporación Municipal acuerda por unanimidad la adhesión el citado CONVENIO, tal y como está redactado y nombrar interlocutora del citado CONVENIO a la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Eva María Gallego Berzal.

**9.3.-CONVENIO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINAS Y POSTES EN PARADAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS REGULARES DE TRANSPORTE DE VIAJEROS DEPENDIENTES DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PUBLICOS REGULARES DE MADRID EN EL MUNICIPIO DE MADARCOS.**

Sometido a votación la Corporación Municipal acuerda por unanimidad la aprobación del citado CONVENIO, tal y como está redactado

**9.4.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MANCOMUNIDAD DE SEVICIOS VALLE NORTE Y EL AYUNTAMIENTO DE MADARCOS FINANCIADO POR LOS FONDOS EUROPEOS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN TÓTEM DI GITAL CON INFORMACIÓN TURISTICA Y COMERCIAL**

Sometido a votación la Corporación Municipal acuerda por unanimidad la aprobación del citado CONVENIO, tal y como está redactado.

**PUNTO 10.- INFORME DE LA ALCALDIA**

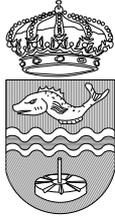
Por la Sra. Alcaldesa se informa de los siguientes temas de interés para los Concejales:

- De retirada de las suertes de leñas realizadas a los vecinos de los aprovechamientos de madera realizados dentro de proyecto HIDROFORES, quedando una por adjudicar.
- De las actividades programadas para realizar en las próximas navidades en diciembre y enero.

**11.- PUNTO 11- ASUNTOS URGENTE**

**APROBACION DIFINITIVA IMPLANTACION ORDENANZA**

Publicado en el B.O.C.M de la Comunidad de Madrid, con fecha 17 de octubre de 2024, el anuncio de la aprobación provisional de la implantación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos



**AYUNTAMIENTO DE  
MADARCOS**

Urbanos, y no habiéndose presentado ninguna reclamación en el plazo de exposición al público de la citada ordenanza, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar definitivamente la implantación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos, tal y como está redactada.

2º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, íntegramente la citada ordenanza

**12- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por parte de los Sres. Concejales, no se presenta ningún ruego y o pregunta

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta siendo las 19 horas, y 30 minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

**LA ALCALDESA**

**EL SECRETARIO**

Firma manuscrita en tinta azul de la Alcaldesa, con una línea horizontal que cruza la firma.

Firma manuscrita en tinta azul del Secretario, con una línea horizontal que cruza la firma.